COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA

COPACO
Nuestra Compañía

Asunción, 17 de febrero de 2016.

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO
DE : COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA POR MEMORÁNDUM Nº 208/P./2015 PARA LA EVALUACIÓN DE SOBRE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2.015 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA LA IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS (CONTRATO ABIERTO)".

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2015, destinada al **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA LA IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS (CONTRATO ABIERTO)"** en cumplimiento a lo dispuesto en el Memorándum No **208/P./2015** de fecha 21 de Diciembre de 2015.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por el MEMORANDUM Nº 208/P/2015 de fecha 21 de Diciembre de 2015 indicando que el mismo estará conformada por:

- Amancio Dutra Ferreira (Coordinador)
- Sr. Juan Carlos Bazán Linares
- Lic. Edgar Villalba Flores
- Abog. Marta Vargas
- Abog. María Mercedes Bareiro

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme al **Acta de Apertura de Ofertas Nº 04/2016**, fechado el 29 de enero de 2016, cuyo original se adjunta. En el acto de la presente **Licitación Pública Nacional** se ha procedido a la apertura de la oferta de la siguiente firma:

Nº	Cant. Min. de Impresión	Precio Total Cant Mínima Gs IVA Incluido	Cant. Max. de Impresión	Precio Total Max. En Gs. IVA incluido
Oferente PS LINE S.A.	**8.400.000**	**924.000.000**	**14.880.000**	**1.636.800.000**

Abog. Marta Vargas C.
G.O.C. - COPACO S.A.

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 28.121

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Juan Carlos Bazan Linares
Jefe Div. Gestión de Facturación

Edgar Villalba Flores

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	PS LINE S.A.
VERIFICACIÓN	**OBS.:**
A) Formulario de Oferta.*	
(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	
(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	Cumple
C) Fotocopia autenticadas de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
D) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	Cumple

3. Tabla Comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima de Impresión x 24 meses	Precio Total Cantidad Mínima (IVA incluido).	Cantidad Máxima de Impresión x 24 meses	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
1	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 6 (seis) Impresoras para Impresión de Facturas con Provisión de Insumos por el término de 24	XEROX	CHINA	Unidad	110	8.400.000	924.000.000	14.880.000	1.636.800.000

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 29.121

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Juan Carlos Barán Linares
Jefe Div. Gestión de Facturación

Edgar Villalba Flores

Abog. Marta Vargas G.
G.O.C. - COPACO S.A.

		(veinticuatro) meses.								
							PRECIO TOTAL	924.000.000		1.636.800.000

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1 Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Oferente	Precio unitario IVA incluido	Cant. Min de Impresión por 24 meses	Precio Total Cant. Mínima en Gs. IVA Incluido	Cant. Máxima de Impresión por 24 meses	Precio Total Cant. Mínima en Gs. IVA Incluido
PS LINE S.A.	110	8.400.000	924.000.000	14.880.000	1.636.800.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la firma **PS LINE S.A.**, por la cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma PS LINE S.A.

Ubicada como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.-

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

La evaluación legal de las Ofertas, se basó en la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas observando lo siguiente:-

	PS LINE S.A.
VERIFICACION	**OBSERVACION**
Formulario de Oferta *	
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro	Cumple

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula N° 53.121

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Juan Carlos Pazos Linares
Jefe Div. Gestión de Facturación

Edgar Villalba Flores

Abog. Marta Vargas G.
G.O.C. - COPACO S.A.

de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	
D) Documentos Legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada del IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Conforme lo precedentemente citado y analizando los documentos presentados por el oferente, se observa lo siguiente:

Que, al momento del Acto de Apertura de Ofertas, y en cumplimiento a lo establecido por la Resolución DNCP N° 849/15, la Comisión de Trabajo solicita la presentación de la Constancia de no ser funcionario público de los responsables de la oferta, otorgándoles un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la presentación de las mismas.

Que, como consecuencia de la solicitud realizada, la firma PS LINE S.A., a través de la nota ingresada en fecha 29/01/16, ha presentado la Constancia N° 3375, de fecha 30/09/15, del señor: José Luis Castillo Amado, indicando que el mismo no presenta registros como funcionarios públicos. Observando dicha Constancia se deja entrever que la misma ha sido confeccionada en fecha y año anterior a la apertura de sobres de la presente licitación; por lo que en base al Art. 4° de la Resolución SFP N° 1052/2015 que expresa: "establecer la validez de la Constancia de ser o no funcionario público, fenece a los treinta (30) días corridos, computados desde la fecha de emisión de la misma" dicha constancia no debe ser tenida en cuenta en el presente llamado licitatorio.

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula N° 28.121

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Juan Carlos Pazan Linares
Jefe Div. Gestión de Facturación

Edgar Villalba Flores

Abog. María Vargas G.
C.O.C. - COPACO S.A.

		(veinticuatro) meses.								
PRECIO TOTAL								924.000.000		1.636.800.000

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1 Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Oferente	Precio unitario IVA incluido	Cant. Min de Impresión por 24 meses	Precio Total Cant. Mínima en Gs. IVA Incluido	Cant. Máxima de Impresión por 24 meses	Precio Total Cant. Mínima en Gs. IVA Incluido
PS LINE S.A.	110	8.400.000	924.000.000	14.880.000	1.636.800.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la firma **PS LINE S.A.**, por la cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma PS LINE S.A.

Ubicada como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.-

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

La evaluación legal de las Ofertas, se basó en la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas observando lo siguiente:-

	PS LINE S.A.
VERIFICACION	**OBSERVACION**
Formulario de Oferta *	
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro	Cumple

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Juan Carlos Plaza Linares
Jefe Div. Gestión de Facturación

Edgar Villalba Flores

Abog. Marta Vargas G.
G.O.C. - COPACO S.A.

Que, como consecuencia de la solicitud realizada en fecha 12/02/16, la firma PS LINE S.A., a través de la nota ingresada en fecha 12/02/16, agrega la Constancia Nº 281 del Sr. José Luis Castillo Amadeo Vigente. Sin embargo, no obra Constancia alguna de la Sra. Belinda Mercedes Castillo Amadeo; al respecto la firma ha remitido con la nota de fecha 12/02/16, la Constancia Nº 1586/2015, y señala que la constancia actualizada se haya en trámite, con relación a la misma.

Que, en observancia a la mencionada Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se consultó, vía providencia, en fecha 29/01/16, al Departamento Administración del Talento Humano de la Gerencia de Talento Humano de la COPACO S.A., a fin de determinar si los responsables de la oferta presentada se registran como empleados de la Institución, en relación a las siguientes personas: José Luis Castillo Amadeo y Belinda Mercedes Castillo de Pettengill.

Que, conforme a la constancia expedida por la División Registro y Legajo dependiente de la Gerencia de Talento Humano de la COPACO S.A., de fecha 02/02/16, se informa que los supra mencionados no se registran como empleados de la Compañía, según los archivos obrantes en la División.

Una vez verificadas las documentaciones legales presentadas por la misma y obtenidos los informes correspondientes, se observa que la firma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en la base de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 a de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad Técnica presentada por la firma PS LINE S.A., constatándose el siguiente análisis:

Nº	COMITENTE	TIPO PROVISION	LUGAR	FECHA	MONTO	PLAZO
1	Copaco 95/2011	Serv Arrend. Impresora p/impresión de factura contrato abierto	Asunción	03/10/20111	1.413.6000.000	2 años
2	Ande 4170/2010	Serv. Impresión de facturas - contrato abierto	Asunción	01/04/2011	1.753.656.000	3 años
3	Bancard	Arrendamiento y prestación de servicio y provisión de insumos	Asunción	01/05/2012	1.188.265.680	3 años
4	ANDE	Serv. Impresión de facturas - contrato abierto	Asunción	02/05/2013	3.215.354.400	3 años
5	Copaco 04/2014	Serv. Arrend. Impresora p/impresión de factura contrato abierto	Asunción	01/01/2014	1.517.760.000	2 años
6	Bancard	Arrendamiento y prestación de servicio y provisión de	Asunción	01/05/2015	1.541.216.160	3 años

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 36.121

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Juan Carlos Bazan Linares

Edgar Villalba Flores
C.C. - COPACO S.A.

		insumos				

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 a de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **PS LINE S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Indices Económicos y Financieros PS LINE S.A. R.U.C. Nº 80028474 - 7									
INDICES			2012	2013	2014	2012	2013	2014	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC / PC	≥ 1	70.364.017.231 / 48.320.840.733	69.271.881.255 / 7.377.842.382	84.376.156.386 / 7.043.148.232	1,46	9,39	11,98	**7,61**
b. Endeudamiento:	PT / AT	≤ 0,80	48.320.840.733 / 82.520.456.309	7.377.842.382 / 80.621.888.313	7.043.148.232 / 103.325.132.864	0,59	0,09	0,07	**0,25**
a. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN / Cap.	x 100 ≥ 0	10.617.368.779 / 5.000.549.124	12.651.800.413 / 55.958.549.124	21.439.039.703 / 68.610.000.000	212,32	22,61	31,25	**88,73**

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma "PS LINE S.A. con R.U.C. Nº 80028474 - 7, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopias de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2012, 2013 Y 2014, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Estado Patrimonial de la empresa, solicitados a través del Pliego de Bases y condiciones.
- Índices Económicos Financieros de la empresa, según lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2012, 2013 y 2014, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	7.61	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.25	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	88.73	Si

Por lo tanto la misma **CUMPLE** con los requisitos de calificación exigidos.

4.4 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por la firma **PS LINE S.A.**, constatándose el siguiente análisis

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 23.121

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Juan Carlos Ruzan Linares
Jefe Div. Gestión de Facturación

c. Edgar Villalba Flores

COSA

	PS LINE S.A.
Los bienes y servicios ofrecidos se adecuan a las especificaciones técnicas	Cumple
La cantidad de bienes ofertados es la requerida por el Pliego.	Cumple
No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego	No se Establecen
El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego	Cumple
Se ofrecen las garantías técnicas y de funcionamiento requeridas por el Pliego	Cumple
Se presenta la acreditación que es Representante General, Distribuidor o Sub Distribuidor Autorizado para el Paraguay del suministro que oferta (FOJA 11)	Cumple
Especificaciones Técnicas y Catálogos Técnicos de los suministros ofertados, todos en idioma español.	Cumple

Por todo lo expuesto y en virtud al análisis de las Especificaciones Técnicas Garantizadas concluimos que la Empresa **PS LINE S.A.** cumple con **todos** los requisitos de la evaluación técnica.

5. Recomendación

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION, **de la Presente Licitación Pública Nacional a la Empresa PS LINE S.A.** por un monto mínimo de Gs. 924.000.000 (Guaraníes novecientos veinte y cuatro millones) IVA incluido y un máximo de Gs. 1.636.800.000 (Guaraníes un mil seiscientos treinta y seis millones ochocientos mil) IVA incluido, adjuntándose para mejor entendimiento la Planilla donde se desglosan los Servicios y cantidades mínima y máxima a ser contratados.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima de Impresión x 24 meses	Precio Total Cantidad Mínima (IVA incluido).	Cantidad Máxima de Impresión x 24 meses	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
1	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 6 (seis) Impresoras para Impresión de Facturas con Provisión de Insumos por el término de 24 (veinticuatro) meses.	*XEROX*	*CHINA*	Unidad	110	8.400.000	924.000.000	14.880.000	1.636.800.000
							PRECIO TOTAL	924.000.000		1.636.800.000

Atentamente-

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula N° 26.121

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Juan Carlos Bazan Linares
Jefe Div. Gestión de Facturación

Edgar Villalba Flores
Abog. Marta Vargas G.
O.C. - COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA

COPACO
Nuestra Compañía

Abog. Marta Vargas
G.O.C

Lic. Edgar Villalba Flores
Dpto. Económico – G.A.F

Abog. María Mercedes Bareiro
Asesoría Jurídica

Sr. Juan Carlos Bazán L.
Div. Gestión de Facturación – G.TI

Amancio Dutra Ferreira
Dpto. Soporte Técnico – G.TI
(Coordinador)

Foliado del 01 al 08 incluyendo este documento.

Documentos adjuntos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 04/2016 - 3 páginas
- Informe Legal 4 páginas
- Informe Económico 2 páginas
- Informe Técnico 3 páginas
- Nota de la firma PS Line S.A., de fecha 29/01/16, 7 paginas.-
- Informe de la Gerencia de Talento Humano, 5 paginas.-
- Nota de la firma PS Line S.A., de fecha 12/02/16, 2 paginas.-
- Nota de la firma PS Line S.A., de fecha 12/02/16, 8 paginas.-
- Carpeta de Oferta Original PS LINE S.A – 206 páginas - 01 Pagina sin foliar

Amancio Dutra F

INFORME LEGAL

A : COMISIÓN EVALUDORA
REF. : LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2015 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS (CONTRATO ABIERTO) - AD REFERÉNDUM - ID Nº 299571
FECHA: 17/02/2016.-

Me dirijo a la Comisión Evaluadora, a objeto de elevar la Evaluación del Cumplimiento de los requisitos legales de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional Nº 13/2015, para el "Servicio de Arrendamiento de Impresoras para Impresión de Facturas con Provisión de Insumos (Contrato Abierto) - Ad Referéndum.-

La Apertura de Sobre Ofertas se llevó a cabo el día veintinueve de enero del presente año, en la Gerencia Operativa de Contrataciones de la COPACO S.A., sito en Alberdi Nº 619 y Gral. Díaz, primer piso, de conformidad con lo establecido en el PBC y en el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03. Oportunidad en la que se presentó el siguiente oferente: **PS LINE S.A.-**

La evaluación legal de la Oferta, se basa en la verificación del cumplimiento de las documentaciones de carácter formal y sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas observando lo siguiente:-

	PS LINE S.A.
VERIFICACION	**OBSERVACION**
A) Formulario de Oferta *	
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oférente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Cumple
D) Documentos Legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos	Cumple

Ma. Mercedes Barreiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f) Fotocopia autenticada del IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Conforme lo precedentemente citado y analizando los documentos presentados por el oferente, se observa lo siguiente:-

Que, al momento del Acto de Apertura de Ofertas, y en cumplimiento a lo establecido por la **Resolución DNCP Nº 849/15,** la Comisión de Trabajo solicita la presentación de la Constancia de no ser funcionario público de los responsables de la oferta, otorgándoles un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la presentación de las mismas.-

Que, como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **PS LINE S.A.**, a través de la nota ingresada en fecha 29/01/16, ha presentado la **Constancia Nº 3375, de fecha 30/09/15**, del señor: *José Luis Castillo Amado,* indicando que el mismo no presenta registros como funcionarios públicos. Observando dicha Constancia se deja entrever que la misma ha sido confeccionada en fecha y año anterior a la apertura de sobres de la presente licitación; por lo que en base al **Art. 4º de la Resolución SFP Nº 1052/2015** que expresa: "***establecer la validez de la Constancia de ser o no funcionario público, fenece a los treinta (30) días corridos,***

Ma. Mercedes Barreiro Ferreira
Abogada
Matrícula N° 36.121

computados desde la fecha de emisión de la misma" dicha constancia no debe ser tenida en cuenta en el presente llamado licitatorio.-

Que, como consecuencia de la solicitud realizada en fecha 12/02/16, la firma **PS LINE S.A.,** a través de la nota ingresada en fecha 12/02/16, agrega la **Constancia Nº 281** del Sr. *José Luis Castillo Amadeo Vigente.* Sin embargo, no obra Constancia alguna de la Sra. Belinda Mercedes Castillo Amadeo; al respecto la firma ha remitido con la nota de fecha 12/02/16, la **Constancia Nº 1586/2015**, y señala que la constancia actualizada se haya en trámite, con relación a la misma.-

Que, en observancia a la mencionada Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se consultó, vía providencia, en fecha 29/01/16, al Departamento Administración del Talento Humano de la Gerencia de Talento Humano de la COPACO S.A., a fin de determinar si los responsables de la oferta presentada se registran como empleados de la Institución, en relación a las siguientes personas*: José Luis Castillo Amadeo y Belinda Mercedes Castillo de Pettengill.-*

Que, conforme a la constancia expedida por la División Registro y Legajo dependiente de la Gerencia de Talento Humano de la COPACO S.A., de fecha 02/02/16, se informa que los supra mencionados no se registran como empleados de la Compañía, según los archivos obrantes en la División.-

Una vez verificadas las documentaciones legales presentadas por la misma y obtenidos los informes correspondientes, se observa que la firma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en la base de la contratación.-

Por lo que la oferta presentada por la firma PS LINE S.A., a criterio, esta representación no tiene reparos u objeciones ya que la misma cumple con los requisitos legales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, ajustándose a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", como así a los Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5.174/05, quedando habilitada para continuar en el proceso de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2015, para el "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS (CONTRATO ABIERTO) - AD REFERÉNDUM - ID Nº 299571.-

Atentamente,-

Ma. Mercedes Romero Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 28.121

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO
Nuestra Compañía

Corresponde a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2015 - SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURA CON PROVISION DE INSUMOS (CONTRATO ABIERTO) - AD REFERENDUM - ID Nª 299571**

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma " **PS LINE S.A. R.U.C. Nº 80028474 - 7**, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopias de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2012 , 2013 Y 2014 , conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Estado Patrimonial de la empresa, solicitados a través del Pliego de Bases y condiciones.
- Índices Económicos Financieros de la empresa, según lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2012, 2013 y 2014, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	7.61	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.25	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	88.73	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la **Capacidad Económica y Financiera** *necesaria para* ejecutar el Objeto del contrato.-

LIC. EDGAR VILLALBA FLORES
Dpto. Económico Financiero

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2015 - SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURA CON PROVISION DE INSUMOS (CONTRATO ABIERTO) - AD REFERENDUM - ID Nª 299571

Indices Económicos y Financieros

PS LINE S.A. R.U.C. Nº 80028474 - 7

INDICES			2012	2013	2014	2012	2013	2014	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC / PC	≥ 1	70.364.017.231 / 48.320.840.733	69.271.881.255 / 7.377.842.382	84.376.156.386 / 7.043.148.232	1,46	9,39	11,98	**7,61**
b. Endeudamiento:	PT / AT	≤ 0,80	48.320.840.733 / 82.520.456.309	7.377.842.382 / 80.621.888.313	7.043.148.232 / 103.325.132.864	0,59	0,09	0,07	**0,25**
a. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN / Cap.	x 100 ≥ 0	10.617.368.779 / 5.000.549.124	12.651.800.413 / 55.958.549.124	21.439.039.703 / 68.610.000.000	212,32	22,61	31,25	**88,73**

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA

COPACO
Nuestra Compañía

Asunción, 09 de febrero de 2016

INFORME ÁREA TÉCNICA

A : COMISION EVALUADORA

En relación al llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015** destinada al "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA LA IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS (CONTRATO ABIERTO) "en el día y la hora señalados para el efecto, se procedió a la apertura de los Sobres Ofertas, de las siguiente empresa, conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nro.04/2016 de fecha 29 de enero de 2016:

1- PS LINE S.A.

Se han analizado específicamente lo establecido en la Sección III, Evaluación Técnica de las Ofertas y en el Requisitos para Calificación Posterior, Sección II ítem 2 (a) Experiencia y Capacidad Técnica.----------

(a) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia, para:

- Servicios de Arrendamiento de Impresoras para Impresión de Facturas con Provisión de Insumos realizados por el oferente con anterioridad tanto en instituciones públicas como privadas. El promedio de facturación de los años *2012, 2013 y 2014* deberá ser como mínimo, igual al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

En caso de oferentes en consorcio, el socio líder deberá cumplir por lo menos con el 60% (sesenta por ciento) de los requisitos mencionados precedentemente. Cada uno de los demás socios deberá cumplir como mínimo con el 40% (cuarenta por ciento) de los requisitos mencionados precedentemente.

COMPARACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GARANTIZADAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN.

Descripción	Requerimientos mínimos	Ofertado	CUMPLE
Marca:	Especificar	XEROX	SI
Modelo:	Especificar	D95A	SI
Procedencia:	Especificar	CHINA	SI
Tecnología:	Láser	LASER	SI

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Juan Carlos Bezan Linares
Jefe Div. Gestión de Facturación

Procesador (Tipo, Velocidad):	Especificar	933 MHZ	SI
Memoria RAM:	2 GB o superior	2GB	SI
Color:	Negro con tonalidades de grises	Negro con tonalidades de greses	SI
Año de fabricación:	Año 2014 en adelante	2014	SI
Resolución:	1200 X 1200 DPI o superior	2400X2400	SI
Alimentación :	220 volts 50 ciclos – De fábrica - (Sin transformador externo)	208-240 V 60/50 HZ	SI
Velocidad de Impresión :	100 páginas por minuto o superior	100 PPM	SI
Bandejas de Alimentación y Salida:			
Alimentación:			
Bandejas y Capacidad:	4 bandejas como mínimo y 6 bandejas como máximo y con 2 bandejas de 1000 hojas o superior cada una, t6otalizando 4000 hojas como mínimo.	5 bandejas B 1: 1.100 hoja B 2: 1.600 hojas B 3: 550 hojas B 4: 550 hojas B 5: 250 hojas Totalizando 4.050 hojas	SI
Salida:			
Bandejas y Capacidad:	3000 hojas o superior	3.000 h	SI
Medida de Papel:	Tamaño de 13 x 19", A3, A4 y A5	13 x 19", A3, A4 , A5, personalizado.	SI
Peso del Papel:	Mínimo requerido 56 gr.	52 g/m2 - mínimamente	SI
Formato de Impresión			
Códigos de barras:	Si	Si	SI
Acepta Fuentes en formato PS/PCL 5	Como mínimo	PS/PCL 5	SI
Acepta Logotipo en formato TIF/JPG/EPS/BMP/IMG/CDR/GIF.	Como mínimo	TIF/JPG/EPS/BMP/IMG/ CDR/GIF.	SI

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Juan Carlos Bazan Linares
Jefe Div. Gestión de Facturación

Interfase: UTP / Ethernet (10/100baseT) /USB 2.0	Como mínimo	UTP / Ethernet (10/100baseT) /USB 2.0	SI
Sistema Operativo	Windows XP en adelante, UNIX, LINUX	Windows XP en adelante, UNIX, LINUX	SI

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS

	PS LINE S.A.
Los bienes y servicios ofrecidos se adecuan a las especificaciones técnicas	Cumple
La cantidad de bienes ofertados es la requerida por el Pliego.	Cumple
No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego	No se Establecen
El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego	Cumple
Se ofrecen las garantías técnicas y de funcionamiento requeridas por el Pliego	Cumple
Se presenta la acreditación que es Representante General, Distribuidor o Sub Distribuidor Autorizado para el Paraguay del suministro que oferta (FOJA 11)	Cumple

Por todo lo expuesto y en virtud al análisis de las Especificaciones Técnicas Garantizadas concluimos que la Empresa PS LINE S.A. cumple con **todos** los requisitos de la evaluación técnica.

Atentamente.

Juan Carlos Bazán
Div. Gestión de Facturación

Amancio Dutra Ferreira.
Departamento Soporte Técnico

Foliado del 01 al 0 3